INFORME N° 85/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS TACTICAS - ID N° 350455

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Tesorería del Programa 2.1.9 Fuerza de Tarea Conjunta Policía Nacional:
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Funcionario Alfredo Arrúa, en representación del Departamento Jurídico.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 350.455

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 581/2018, de fecha 19 de julio de 2018 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2018, será financiado en el Objeto del Gasto 320 Textiles y Vestuarios y 390 Otros bienes de Consumo, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público, asignados en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 6026/2018 para el Ejercicio Fiscal 2018.

2) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 75/2018, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 14 de agosto el corriente siendo las 08:30 horas, contándose la presentación de la siguiente oferta:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	80030116-1	78.737.500
2	EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.)	80026263-8	54.018.550
3	AO POTI S.A.	80029151-4	265.497.650
4	YUTY S.A.	80034769-2	367.852.060

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

El representante de la firma AO POTI S.A., Señor Ramón Nunez, con C.I. N° 3.475.479 y el representante de la firma YUTY S.A., Señor Guido Rodríguez, con C.I. N° 2.023.567, dejan constancia que la empresa EPSA S.A. no tiene firmado su Formulario de oferta ni su Planilla de Precios.

El Comité deja constancia que la firma EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.) fue analizada en el Punto 4 del mencionado informe, teniendo en cuenta la observación asentada en el Acta de Apertura.

4) ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1 Documentación Legal

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 85/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS TACTICAS - ID N° 350455

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	Cumple	5.000.000 Cumple	Desde 09-08-2018 Hasta 17-11-2018 Cumple	Cumple	Cumple	1509487
2	EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.)	Cumple	27.000.000 Cumple	Desde 09-08-2018 Hasta 17-11-2018 Cumple	Cumple	Cumple	1509750
3	AO POTI S.A.	Cumple	16.000.000 Cumple	Desde 09-08-2018 Hasta 07-12-2018 Cumple	Cumple	Cumple	1509766
4	YUTY S.A.	Cumple	21.000.000 Cumple	Desde 10-08-2018 Hasta 18-11-2018 Cumple	Cumple	Cumple	No presenta

Con relación a la empresa **EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.)**, según la observación realizada en el Acta de Apertura, que textualmente dice: "*... no tiene firmado su Formulario de oferta ni su Planilla de Precios*", se puede observar la pertinencia del formulario de ofertas presentada en el marco de éste proceso licitatorio, se procede conforme a los parámetros establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación donde se establece que se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: **numeral 1.- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado,** el Formulario de Ofertas y la planilla de precios de la empresa mencionada más arriba, se encuentra correctamente firmado, por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa y proceder al análisis del contenido de la misma.

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro anterior, se concluye que las firmas **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.), AO POTI S.A.** y **YUTY S.A., CUMPLEN** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

4.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

ALFREDO ARRIOLA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

JUAN FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 85/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS TACTICAS - ID N° 350455

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.)	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
3	AO POTI S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
4	YUTY S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las firmas: **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.), AO POTI S.A.** y **YUTY S.A.**, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.			
Apellidos y Nombres	Núñez Gómez, María Victoria	Apellidos y Nombres	Miranda Núñez, Enzo Rodrigo
Documentos de Identidad N°	369.555	Documentos de Identidad N°	3.328.434
Cargo	Socia	Cargo	Socio - Gerente
EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.)			
Apellidos y Nombres	Paravicini Scappini, Eduardo	Apellidos y Nombres	Yanho Elias
Documentos de Identidad N°	637.055	Documentos de Identidad N°	798.670
Cargo	Presidente	Cargo	Vicepresidente
Apellidos y Nombres	Saleh de Paravicini, Samira Abou		
Documentos de Identidad N°	571.012		
Cargo	Accionista / Director Titular		
AO POTI S.A.			
Apellidos y Nombres	Daud Orue, Diego Marcelo	Apellidos y Nombres	Sousa Mujica, Luis Felipe
Documentos de Identidad N°	1.544.726	Documentos de Identidad N°	3.208.631
Cargo	Presidente	Cargo	Accionista
YUTY S.A.			
Apellidos y Nombres	Giubi Vera y Aragón, Luis Lucio	Apellidos y Nombres	Vera y Aragón Poletti, Olivia Antonia
Documentos de Identidad N°	572.539	Documentos de Identidad N°	181.608
Cargo	Accionista	Cargo	Accionista

De la verificación realizada se confirma que los Oferentes, miembros, integrantes de la sociedad, ni representantes poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que CUMPLEN con esta etapa de la evaluación y se recomienda aceptar sus ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de todas las ofertas calificadas, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 85/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS TACTICAS - ID N° 350455

Asimismo, a fin de facilitar la evaluación, el Comité elabora el siguiente cuadro de las ofertas por monto total de Items.

					1- SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.		2- EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.)		3- AO POTI S.A.		4- YUTY S.A.	
N°	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	Chaleco táctico	Unidad	unidad	80					882.500	70.600.000	882.498	70.599.840
2	Camperas tácticas	Unidad	unidad	80							362.500	29.000.000
3	Mochilas tácticas	Unidad	unidad	80							412.500	33.000.000
4	Camisas y Pantalones	Unidad	Juego	80					430.100	34.408.000	430.111	34.408.880
5	Botas Tácticas	Unidad	unidad	80					333.750	26.700.000	334.373	26.749.840
6	Guantes Tácticos	Unidad	unidad	80							150.000	12.000.000
7	Sombrero Táctico	Unidad	unidad	80							120.000	9.600.000
8	Juego de Uniformes Tipo "E" Camuflado de Color Árido Urbano.	Unidad	Juego	80					383.500	30.680.000	383.625	30.690.000
9	Sabanas, funda y cobertor	Unidad	Juego	250			144.000	36.000.000			30.000	7.500.000
10	Colchón de Espuma + almohada	Unidad	Unidad	250	314.950	78.737.500			263.320	65.830.000	263.339	65.834.750
11	Frazada	Unidad	unidad	250					77.040	19.260.000	77.275	19.318.750
12	Remera manga corta sin cuello	Unidad	unidad	550			32.761	18.018.550	32.763	18.019.650	53.000	29.150.000
Total						**78.737.500**		**54.018.550**		**265.497.650**		**367.852.060**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.), AO POTI S.A.** y **YUTY S.A.** no arrojan correcciones aritméticas.

Verificado la Lista de Precios de las empresas participantes, se comprueba que **EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.) (Ítem N° 12), AO POTI S.A. (Ítem 12), YUTY S.A. (Ítems N° 4, 5, 10 y 11)** presenta diferencias por redondeo entre la oferta física presentada y el Acta de Sesión Publica Virtual

			1- SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.		2- EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.)		3- AO POTI S.A.		4- YUTY S.A.	
N°	Cod. De Catalogo	Descripción	Precio Finales Subasta	Precio Finales Ofertas	Precio Finales Subasta	Precio Finales Ofertas	Precio Finales Subasta	Precio Finales Ofertas	Precio Finales Subasta	Precio Finales Ofertas
1	46181507-005	Chaleco táctico					70.600.000	70.600.000	70.599.999	70.599.840
2	52121505-001	Camperas tácticas							29.000.000	29.000.000
3	53121603-999	Mochilas tácticas							33.000.000	33.000.000
4	53102701-009	Camisas y Pantalones					34.408.000	34.408.000	34.409.000	34.408.880
5	46181612-001	Botas Tácticas					26.700.000	26.700.000	26.749.999	26.749.840
6	46181536-001	Guantes Tácticos							12.000.000	12.000.000
7	53102503-001	Sombrero Táctico							9.600.000	9.600.000
8	53102703-001	Juego de Uniformes Tipo "E" Camuflado de Color Árido Urbano.					30.680.000	30.680.000	30.690.000	30.690.000
9	52121509-001	Sabanas, funda y cobertor			36.000.000	36.000.000			7.500.000	7.500.000
10	49121502-001	Colchón de Espuma + almohada	78.737.500	78.737.500			65.830.000	65.830.000	65.835.000	65.834.750

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 85/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS TACTICAS - ID N° 350455

			1- SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.		2- EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.)		3- AO POTI S.A.		4- YUTY S.A.	
N°	Cod. De Catalogo	Descripción	Precio Finales Subasta	Precio Finales Ofertas	Precio Finales Subasta	Precio Finales Ofertas	Precio Finales Subasta	Precio Finales Ofertas	Precio Finales Subasta	Precio Finales Ofertas
11	52121508-001	Frazada					19.260.000	19.260.000	19.318.900	19.318.750
12	53103001-001	Remera manga corta sin cuello			18.019.000	18.018.550	18.020.000	18.019.650	29.150.000	29.150.000

Según lo expuesto las ofertas se ajusta a lo dispuesto en el Decreto 1107/2014, que expresa entre otros Artículo 42 "... *el Oferente deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final*", y el Artículo 45 "*Discrepancia de datos. Si los datos que constan en el Formulario de Ofertas (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste de precio cotizado conforme a la regla establecida en el Artículo 42 del presente Decreto.*"

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**, **EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.)**, **AO POTI S.A.** y **YUTY S.A.** no arroja diferencia en relación al Acta de Sesión Publica Virtual.

6-) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procede a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Realizados los cálculos correspondientes sobre los precios unitarios de la oferta de la empresa **AO POTI S.A.,** en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se constata que se encuentran dentro de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, no se aplica la solicitud de estimación de costos.

Lo solicitado deberá ser remitido en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la presente nota, por tanto, el plazo finaliza el 29 de agosto del corriente, a las 17:00 horas, en el siguiente orden:

A la empresa SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., por Nota UOC N° 1701/2018 de fecha 28/08/2018, remitido al correo electrónico e_rodrigo@tigo.com.py, confirmado por el Sr. Enzo Miranda:

- Ítem 10 Colchón de Espuma + almohada

En fecha 29.08.18, según mesa de entrada UOC N° 1463 a las 08:13 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la aclaración referente a los costos que corresponde al Ítem solicitado.

El oferente remite desglose del ítem 10, detallando: Costo unitario, utilidad + costo financiero 25 %.

El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado, teniendo en cuenta que el precio ofertado es razonable teniendo en cuenta el costo del bien es acorde a la relación de los precios de mercado y los recargos como ser costo financiero, así mismo la utilidad, son incrementos razonables, por lo que este Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta de la firma **SUMINISTROS & MONTALES S.R.L.**

A la empresa EPSA S.A., por Nota UOC N° 1702/2018 de fecha 28/08/2018, remitido al correo electrónico epsasalicitaciones@gmail.com, confirmado por la Sra. Heve Velilla:

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 85/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS TACTICAS - ID N° 350455

- Ítem 9 Sabanas, funda y cobertor

En fecha 28.08.18, según mesa de entrada UOC N° 1456 a las 12:20 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la aclaración referente a los costos que corresponde al Ítem solicitado.

El oferente remite desglose del ítem 9, detallando: Costo referencial, costo ofertado, costo de producción, gastos administrativos y otros y el precio final ofertado.

El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado, teniendo en cuenta que el precio ofertado es razonable teniendo en cuenta el costo del bien es acorde a la relación de los precios de mercado y los recargos como ser costo de producción y gastos administrativos y otros, son incrementos razonables, por lo que este Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta de la firma **EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.)**

A la empresa YUTY S.A., por Nota UOC N° 1703/2018 de fecha 28/08/2018, remitido al correo electrónico licitacion@yuty.com.py, confirmado telefónicamente por el Sr. Luis Giubi:

- Ítem 12 Remera manga corta sin cuello

En fecha 29.08.18, según mesa de entrada UOC N° 1464 a las 11:44 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la aclaración referente a los costos que corresponde al Ítem solicitado.

El oferente remite desglose del ítem 12, detallando: Precio de Compra en origen por unidad (precio de compra en China, fabricante Unión Chance Co. LTD.), gastos aduaneros (Despacho aduanero y honorarios despachante y varios), flete Gs/Km (Flete desde China hasta depósito del Proveedor al depósito de la contratante por unidad), gastos administrativos por unidad de medida (por unidad de medida de confección), costo total del producto por unidad (Sumatoria de Costos PC, despacho + flete + gastos administrativos), costo por U.M. sin costo financiero, costo financiero por unidad (valor del financiamiento por UN – Plazo según PBC 90 Días), Costo unitario del producto + costo financiero, margen por unidad del producto, precio venta por unidad sin IVA, IVA y precio de venta por unidad de medida con IVA.

El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado, teniendo en cuenta que el precio ofertado es razonable teniendo en cuenta el costo del bien es acorde a la relación de los precios de mercado y los recargos como ser costo financiero, gastos administrativos, flete, gastos aduaneros, etc., son incrementos razonables, por lo que este Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta de la firma **YUTY S.A.**

7) VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente cuadro:

	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA)	AO POTI S.A.	YUTY S.A.
Documentos legales				
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**				
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 85/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS TACTICAS - ID N° 350455

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de provisión de uniformes tácticos, prendas de vestir y colchones para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017) ascienda a un monto equivalente al 50% del monto total ofertado	No presenta	Cumple	No presenta	No presenta
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente, con por lo menos 5 (cinco) personales inscriptos.	No presenta	Cumple	Cumple	No presenta
Presentar Declaración Jurada en donde se manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con el contrato en tiempo y forma.	Cumple	No presenta	No presenta	No presenta
Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso e que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asimismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local.	No presenta (Super Espuma)	No Aplica	No presenta (marca Fox Epi , Inmapol)	No presenta (marca Tru - Spec, Rothco)
Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.	Cumple	No presenta	No presenta	No presenta
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	Cumple	Presenta Parcialmente	Cumple	No presenta
Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Balance General de los 3 últimos años (2015-2016-2017) y Estados Financieros	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta
Constancia de Visita Técnicas y/o Declaración Jurada donde manifieste que cuenta con la información necesaria para realizar el trabajo.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la SECCIÓN VII ANEXO Nº I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. I – Documentos que componen la Oferta y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y de dicho análisis el comité constata que los oferentes no han presentado la totalidad de las documentaciones requeridas y

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 85/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS TACTICAS - ID N° 350455

en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", las instrucciones a los oferentes IAO 24.b y el Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que; *"La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, la misma deberá ser solicitada por el Comité debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado. La solicitud de Documentaciones o Aclaraciones serán remitidas vía Fax o Correo Electrónico únicamente en los números y/o direcciones de correo declarados en el Formulario N° 1 Información del Oferente y/o Formulario N° 2 Información sobre Miembros de Consorcio. La Convocante respaldará la comunicación de las notificaciones realizadas de la siguiente manera: a) Vía Fax: Con reporte de Transmisión emitido por el Teléfono Fax del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, al número de Teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta o; b) Vía Correo Electrónico (email):* Con reporte de transmisión del correo electrónico del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta. Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus Teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta", ha procedido a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación de lo requerido, en el siguiente orden:

1. SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.: Según Nota U.O.C. Nº 1760/2018, de fecha (31.08.2018) remitida en la misma fecha vía correo electrónico, confirmado recepción por el Sr. Enzo Miranda, se solicita los siguientes documentos:

Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de provisión de uniformes tácticos, prendas de vestir y colchones para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017) ascienda a un monto equivalente al 50% del monto total ofertado
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente, con por lo menos 5 (cinco) personales inscriptos.
Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto, sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. (Marca Super Espuma) En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asimismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local.
Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
Constancia de Visita Técnicas y/o Declaración Jurada donde manifieste que cuenta con la información necesaria para realizar el trabajo.

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según Mesa de Entrada UOC. N° 1486 de fecha (03.09.2018), remitió los siguientes:

- Declaración Jurada que Suministros & Montajes S.R.L. conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.
- Declaración Jurada donde manifiesta que cuenta con la información necesaria para realizar el trabajo.

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 85/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS TACTICAS - ID N° 350455

- Copia de Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, con fecha de emisión 16/08/2018 – vencimiento 14/09/2018, cantidad de asegurados: 1.
- Copia de Contrato MAG N° 118/2014, celebrado con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la Adquisición de Textiles y Vestuarios.
- Copia de Contrato MAG N° 80/2014, celebrado con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la Adquisición de Enseres para el MAG.

En la Nota de aclaración referente al Certificado de Origen Nacional dicha empresa dice no contar con el Certificado de Origen del Bien Ofertado emitido por el MIC.

Conclusión: Se constata que no ha remitido el Certificado de origen, sobre este punto el Comité aclara que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal de descalificación del oferente, sino simplemente recae en la no aplicación del margen de preferencia a su favor.

Con relación a lo solicitado en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica, en el Criterio Experiencia, numeral 2: *"Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de provisión de uniformes tácticos, prendas de vestir y colchones para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017) ascienda a un monto equivalente al 50% del monto total ofertado"*, la misma presenta los siguientes contratos:

Año	Contrato N° / Factura N°	Entidad	Bien	Monto
2014	118/2014	MAG	Colchones	34.500.000
2014	80/2014	MAG	Colchones	40.424.400
			Total	74.924.400
			50 % s/ oferta	39.368.750

El Contrato celebrado con Ministerio de Agricultura y Ganadería, corresponde al año 2014, periodo que no es solicitado en el PBC, por ende, no consideramos su análisis.

Prosiguiendo con el análisis de los documentos de aclaración la mencionada firma presenta una copia del CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL emitido por el Instituto de Previsión Social, contando con 1 (un) asegurado. De acuerdo a lo solicitado, se constata que la firma no presenta por lo menos 5 (cinco) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, como lo establece el PBC.

En la Nota de aclaración referente a la Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor, dicha empresa dice presentar el mencionado documento, este Comité constata que las mencionadas documentaciones no fueron remitidas entre las aclaraciones.

El Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta, por lo expuesto más arriba al comprobar que **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley que rige las compras públicas.

2. EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.): Según Nota U.O.C. Nº 1761/2018, de fecha (31.08.2018) remitida en la misma fecha vía correo electrónico, confirmado recepción por la Sra. Heve Velilla, se solicita los siguientes documentos:

Presentar Declaración Jurada en donde se manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con el contrato en tiempo y forma.
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 85/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS TACTICAS - ID N° 350455

Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
Constancia de Visita Técnicas y/o Declaración Jurada donde manifieste que cuenta con la información necesaria para realizar el trabajo.

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según Mesa de Entrada UOC. N° 1485 de fecha (03.09.2018), remitió los siguientes:

- Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para cumplir con el contrato en tiempo y forma.
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA (Mes Julio).
- Declaración Jurada de conocer los documentos para la firma del contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.
- Declaración Jurada donde manifiesta que cuenta con la información necesaria para realizar el trabajo.

Según Nota U.O.C. Nº 1850/2018, de fecha (10.09.2018) remitida en la misma fecha vía correo electrónico, confirmado recepción por la Sra. Heve Velilla, se solicita el siguiente documento:

Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según Mesa de Entrada UOC. N° 1550 de fecha (11.09.2018), remitió los siguientes:

- Formulario N° 10 – Listado detallado de los integrantes de la Sociedad y/o Propietario.

Conclusión: Se constata que no ha remitido el Certificado de origen, sobre este punto el Comité aclara que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal de descalificación del oferente, sino simplemente recae en la no aplicación del margen de preferencia a su favor.

Analizado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que **"CUMPLE"** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **"ACEPTAR"** la oferta de la empresa **EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.)**, por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59° y 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

3. YUTY S.A.: Según Nota U.O.C. Nº 1762/2018, de fecha (31.08.2018) remitida en la misma fecha vía correo electrónico, confirmado recepción por el Sr. Luis Giubi, se solicita los siguientes documentos:

Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de provisión de uniformes tácticos, prendas de vestir y colchones para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017) ascienda a un monto equivalente al 50% del monto total ofertado
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente, con por lo menos 5 (cinco) personales inscriptos.
Presentar Declaración Jurada en donde se manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con el contrato en tiempo y forma.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 85/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS TACTICAS - ID N° 350455

Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto, sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. (Marca Tru – Spec, Rothco) En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asimismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local.
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
Balance General de los 3 últimos años (2015-2016-2017) y Estados Financieros
Constancia de Visita Técnicas y/o Declaración Jurada donde manifieste que cuenta con la información necesaria para realizar el trabajo.

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según Mesa de Entrada UOC. N° 1488 de fecha (03.09.2018), remitió los siguientes:

- Copia Autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, con fecha de emisión 03/09/2018 – vencimiento 20/09/2018, cantidad de asegurados: 6.
- Copia de Contrato N° 32/2017, celebrado con la Armada Paraguaya, para la Adquisición de Textiles, vestuarios y calzados.
- Copia de Contrato N° 18/2018, celebrado con la Armada Paraguaya, para la Adquisición de Textiles, vestuarios y calzados.
- Constancia de Cumplimiento en la provisión de Textiles y Vestuarios, expedido por la Armada Paraguaya, referente a la LPN SBE N° 02/2016.
- Constancia de Cumplimiento en la provisión de Textiles y Vestuarios, expedido por la Armada Paraguaya, referente a la LPN SBE N° 03/2015.
- Constancia de Cumplimiento en la provisión de Útiles de Oficina y Electrónica, expedido por la Armada Paraguaya, desde el año 2011.
- Constancia de Cumplimiento en la provisión de Textiles y Vestuarios, expedido por el Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica, referente a la LCO SBE N° 02/2016.
- Certificado de Cumplimiento Tributario – En controversia de fecha 16/03/2018, con validez hasta el 15/04/2018.
- Declaración Jurada en donde se manifiesta que cuenta con la capacidad para cumplir con el contrato en tiempo y forma; y se encuentra calificada para ejecutar el contrato.
- Copia autenticada de la Autorización del Fabricante Superspuma del Paraguay S.A.E.C.A. (marca Superspuma)
- Copia autenticada de la Autorización del Fabricante Unión Chance Co., LTD. (marca Rothco)
- Copia autenticada de la Autorización del Fabricante Atlanco Service Co., Ltd. (marca Tru - Spec)

ALFREDO ARRÚA AVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 85/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS TACTICAS - ID N° 350455

- Copia Autenticada de la Declaración Jurada del IVA (Mes de Julio)
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad.
- Declaración Jurada de que conoce los documentos a presentar para firma del Contrato indicados en el Anexo II, en caso de salir adjudicado.
- Balance General de los años 2015, 2016, y 2017; y Estados Financieros.
- Declaración Jurada donde se manifiesta que cuenta con la información necesaria para realizar el trabajo.

Conclusión: Se constata que no ha remitido el Certificado de origen, sobre este punto el Comité aclara que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal de descalificación del oferente, sino simplemente recae en la no aplicación del margen de preferencia a su favor.

Con relación a lo solicitado en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica, en el Criterio Experiencia, numeral 2: *"Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de provisión de uniformes tácticos, prendas de vestir y colchones para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017) ascienda a un monto equivalente al 50% del monto total ofertado"*, la misma presenta Contrato celebrado con Ministerio de Agricultura y Ganadería, corresponde al año 2018, periodo que no es solicitado en el PBC, por ende, no consideramos su análisis, así mismo, remite Constancia de Cumplimiento en la provisión de Útiles de Oficina y Electrónica, expedido por la Armada Paraguaya, desde el año 2011, la misma tampoco fue considerada atendiendo que el bien proveído no se refiere a lo solicitado en el PBC.

El Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente, que ha sido arrimado por el oferente, dentro de la etapa de evaluación, se visualiza que la fecha de emisión es el 03/09/2018, posterior al acto de presentación de ofertas.

Con relación a la Copia Autenticada de la Declaración Jurada del IVA (Mes de Julio), este Comité aclara que teniendo en cuenta la fecha de apertura (24/08/2018), el documento a ser presentado por la firma YUTY S.A. debería corresponder al mes de junio, teniendo en cuenta la terminación del RUC 80034769-2 (fecha de vencimiento 25 de cada mes), por lo que no se considera la mencionada documentación.

Respecto al Certificado de Cumplimiento Tributario – En controversia de fecha 16/03/2018, con validez hasta el 15/04/2018, no se ha tenido en cuenta ya que la misma no fue solicitada entre las documentaciones de aclaración, ya que este Comité consideró el Certificado de Cumplimiento Tributario adjunto a la oferta.

El Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta, por lo expuesto más arriba al comprobar que **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley que rige las compras públicas.

4. AO POTI S.A.: Según Nota U.O.C. Nº 1763/2018, de fecha (31.08.2018) remitida en la misma fecha vía correo electrónico, confirmado recepción por el Sr. Cristian Nunes, se solicita los siguientes documentos:

Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de provisión de uniformes tácticos, prendas de vestir y colchones para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017) ascienda a un monto equivalente al 50% del monto total ofertado
Presentar Declaración Jurada en donde se manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con el contrato en tiempo y forma.
Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto, sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por

ALFREDO ARRÓ RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL LORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 85/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS TACTICAS - ID N° 350455

escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. (Marca Fox Epi, Inmapol) En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asimismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local.
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.
Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
Constancia de Visita Técnicas y/o Declaración Jurada donde manifieste que cuenta con la información necesaria para realizar el trabajo.

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según Mesa de Entrada UOC. N° 1488 de fecha (03.09.2018), remitió los siguientes:

- Declaración Jurada que la firma Ao Poti S.A. cuenta con la capacidad para cumplir con el contrato en tiempo y forma.
- Declaración Jurada que la firma Ao Poti S.A. manifiesta que cuenta con la información necesaria para realizar el trabajo.
- Declaración Jurada de que la firma Ao Poti S.A. conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado presentaremos los mismos documentos vigentes, en el marco del llamado.
- Certificado de Origen N° 36556 para Juego de Uniforme de Operaciones, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, expedido en fecha 06/08/2018.
- Certificado de Origen N° 36558 para Juego de Uniforme Militar, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, expedido en fecha 06/08/2018.
- Certificado de Origen N° 36560 para Remera Mangas Corta sin Cuello, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, expedido en fecha 06/08/2018.
- Certificado de Origen N° 36561 para Chaleco táctico, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, expedido en fecha 06/08/2018.
- Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (Mes Julio)
- Copia del Contrato N° 24/2015, celebrado con Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A., para la provisión de Uniformes para uso del personal técnico.
- Copia del Contrato N° 17/2016, celebrado con el Comando de la Armada, para la provisión de textiles, vestuarios y calzados.
- Copia del Contrato N° 34/2017, celebrado con el Comando de la Armada, para la provisión de textiles, vestuarios y calzados.
- Copia del Contrato N° 190/2017, celebrado con la Policía Nacional, para la provisión de Uniforme Servicio E y Textiles Varios.
- Copia del Contrato N° 122/2017, celebrado con la Policía Nacional, para la provisión de Uniformes, Banderas, Colchones y Mantelerías.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, expedido por la firma Industria de la Madera y el Poliuretano S.A.C.I.F. (Inmapol S.A.C.I.F.), para la marca Inmapol.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, expedido la firma White Lake Paraguay S.A., para la marca FOX EPI.

Conclusión: Analizado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que **"CUMPLE"** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **"ACEPTAR"** la oferta de la empresa **AO POTI S.A.**, por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y

ALFREDO ARRÚA BAVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOSÉ FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 85/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS TACTICAS - ID N° 350455

Condiciones, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59° y 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

8) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

El Comité Evaluador solicito el Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional, en ese sentido, se aplica el margen de preferencia, quedando como favorecido la firma AO POTI S.A., en el Ítem 12 en virtud al documento presentado por la mencionada firma que se encuentra detallado en el Punto 7 Verificación de las Ofertas respecto al Suministro de la Documentación de Carácter Formal.

9) APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

Del análisis realizado se comprueba que las empresas no presentan empate de los precios unitarios, en consecuencia, no se aplica el criterio de desempate.

10) ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos de para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015 – 2016 - 2017 a las firmas calificadas en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

ÍNDICES	EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.)	AO POTI S.A.
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**3,13**	**1,50**
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**0,28**	**0,53**
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	**0,30**	**0,55**

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.)** y **AO POTI S.A.**, CUMPLEN con los criterios de evaluación.

11) ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de las firmas **EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.)** y **AO POTI S.A.**, en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

	EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.)	AO POTI S.A.
Experiencia		
Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple	Cumple
Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de provisión de uniformes tácticos, prendas de vestir y colchones para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017) ascienda a un monto equivalente al 50% del monto total ofertado.	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica		
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente, con por lo menos 5 (cinco) personales inscriptos.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.	Cumple	Cumple
Constancia de Visita Técnicas y/o Declaración Jurada donde manifieste que cuenta con la información necesaria para realizar el trabajo.	Cumple	Cumple

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 85/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS TACTICAS - ID N° 350455

	EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.)	AO POTI S.A.
Autorización de Fabricante/Representante y/o Distribuidor.	Cumple	Cumple
Demás documentos requeridos en el Anexo N° I Documentos que componen la oferta.	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en ésta etapa.

12) DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *inciso b)* "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*", en los Ítems: 2- Camperas tácticas, 3- Mochilas tácticas, 6- Guantes Tácticos y 7- Sombrero Táctico.

13) RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a las firmas:

EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.) por el monto total de G. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones), correspondiente al Ítem 9, según detalle:

N°	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
9	52121509 -001	Sabanas, funda y cobertor	Sabana: pre – encogido de 1,50 metros de ancho y 2,10 metros de largo, mercerizado, 65% algodón y 35% poliéster, como mínimo, funda del mismo color, Cobertor de mismo color y tamaño de la sábana	Unidad	Juego	250	Baleno	Paraguay	144.000	36.000.000
Total Adjudicado EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.)										**36.000.000**

AO POTI S.A. por el monto total de G. 265.497.650.- (Guaraníes doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta), correspondiente a los Ítems 1, 4, 5, 8, 10, 11 y 12, según detalle:

N°	Cod. De Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	46181507 -005	Chaleco táctico	Fabricado en malla y nailon • Ajustable en los hombros y a los costados • Cordones de sujeción para el cinturón • Con cremallera • 3 estuches para usos múltiples • 1 estuche horizontal • Bolsillo para equipo médico en el hombro • 3 porta cargadores M16/M4 con tapa de velcro • Funda con correa ajustable y porta cargador • Bolsillos internos con cremallera	Unidad	unidad	80	APSA	Nacional	882.500	70.600.000

ALFREDO ARBUAIRIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 85/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS TACTICAS - ID N° 350455

4	53102701 -009	Camisas y Pantalones	Consistente en Pantalón: Material: Telas Ristop, 65 % Poliéster 35 % algodón Color: Verde Olivo - Lenguetas de ajuste en las cinturas - Bolsillo de barra frontal (clásico) - Cierre con botón y solapa - Bolsillo posterior interno (clásico) con dos botones cada uno y solapas - Glúteos reforzados - Dos bolsillos de cargas laterales, con dos botones y solapas - Rodillas con doble refuerzo - Ajuste en el tobillo con cintas de tela Camisa de combate Material: Cuello y mangas de telas Ristop: 65 % poliéster, 35 % algodón Cuerpo principal: 55 % Algodón, 37 % poliéster, 8 % spandex Color: Verde Olivo - Cuello alto y redondo con cremallera cuarto frontal, movible arriba y abajo - Diseño de hombro "silla de montar# para una mayor amplitud de movimiento - Diseño de bolsillo en el brazo ergonómico (diagonal), con velcro incorporado para colocar insignias - Gancho y lazo para un cerrado seguro en puños de todos los tamaños - Tramo del cuerpo elástico para un uso cómodo en virtud a la armadura corporal - Codos reforzados - Mallas en las axilas, los costados y en la parte superior de la espalda para una mayor transpirabilidad.	Unidad	Juego	80	APSA	Nacional	430.100	34.408.000
5	46181612 -001	Botas Tácticas	De Cuero y cáñamo, tipo alpina de 8", Sistema de amarre con ojales no metálicos, color negro	Unidad	unidad	80	FOX EPI	Brasil	333.750	26.700.000
8	53102703 -001	Juego de Uniformes Tipo "E" Camuflado de Color Árido Urbano.	Juego de Uniforme Tipo E, Camuflado digital de tono color verde de tela 100 % algodón. COMPOSICIÓN: Chaqueta: mangas largas con dos bolsillos externos a la altura del pecho y otros dos bolsillos a la altura de la cintura con doble tapa abotonada a una distancia de 8 cm uno del otro. La manga con presilla en los puños con doble botón regulable, la	Unidad	Juego	80	APSA	Nacional	383.500	30.680.000

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 85/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS TACTICAS - ID N° 350455

			misma presilla se llevará en los costados de la camisa. Pantalón: Llevara dos bolsillos delanteros con fuelle externo y parche delantero, dos bolsillos traseros externos con costuras en el medio con doble tapa abotonada, un bolsillo en ambos costados con costura en el medio y tapa abotonada. Llevará parche de refuerzo en la entre pierna en la botamangas largas con tiras para ajustar. Kepis: flexible de la misma tela y color. Accesorios de la chaqueta: llevara pegada la insignia tricolor de la bandera paraguaya con borde azul noche en forma ondulada por la manga lado derecho, distintivo con fondo azul noche de 12 cm de largo y 2,5 cm de ancho con la nominación "POLICIA NACIONAL", bordada con hilo color amarillo que llevara por encima de la costura de la solapa del bolsillo lado izquierdo, la etiqueta de marca de la Policía Nacional, conforme a la Resolución CPN N° 508/14							
10	49121502 -001	Colchón de Espuma+almohada	Colchón de espuma de poliuretano: medidas 1,90 m de largo, 0.80 m de ancho y 20 cm de altura, densidad 13, forrado con tela y envuelto en plástico. Almohada de espuma (densidad 18 o superior) forrado con tejido de algodón de color azul marino, de 0,70 metros de largo por 0,35 metros de ancho y 0,10 de alto. Como mínimo.	Unidad	Unidad	250	INMAPOL	Nacional	263.320	65.830.000
11	52121508 -001	Frazada	100% lana, color azul, cocido alrededor con ribete de 5 cm, medidas 2,10 x 1,50; como mínimo.	Unidad	unidad	250	APSA	Nacional	77.040	19.260.000
12	53103001 -001	Remera manga corta sin cuello	LA REMERA (DE ALGODÓN100%) color: Camuflado digital será de cuello redondo mangas cortas 100% algodón, PRETINA RIN EN Manga y escote, con pespuntes en collareta, ruedo de 2 cm en collareta.	Unidad	unidad	550	APSA	Nacional	32.763	18.019.650
Total Adjudicado AO POTI S.A.										265.497.650

Total Adjudicado	**301.497.650**

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 85/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS TACTICAS - ID N° 350455

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 301.497.650.- (Guaraníes trescientos un millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:00 horas del día 12 de setiembre de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD.
Jefa Interina - Dpto UOC

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP.
Tesorero Pagador Prog. 2.1.9 F.T.C.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante Direc. Gral. Adm y Finanzas